

TRÁMITE DE ORDEN JUDICIAL. DDOS: OLGA LUCIA AGUDELO Y SANDRA GONZALEZ. RAD. 2020-264

N

Nomina Secretaria de Educación <nominased@valledelcauca.gov.co>

Vie 23/04/2021 18:14

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria

CC:Daysi Lorena Galindez Zapata <dlgalindez@valledelcauca.gov.co>

y 1 usuarios más

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE

j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: TRAMITE JUDICIAL
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIANA ALEJANDRA VARGAS URBANO
DEMANDADOS: OLGA LUCIA AGUDELO RAMIREZ
SANDRA SUSANA GONZALEZ PRIETO
RADICACIÓN: 2020-00264

Cordial saludo:

En respuesta al oficio de la referencia, se informa que la medida cautelar ordenada, fue aplicada en los términos descritos por el despacho judicial al salario y demás emolumentos de carácter salarial a la trabajadora SANDRA SUSANA GONZALES PRIETO, con C.C. No.29.116.860.

Respecto de la medida previa solicitada sobre el salario de la trabajadora OLGA LUCIA AGUDELO RAMIREZ con C.C. No. 31.640.342, se informa que no fue posible aplicarla en razón a que se encuentra desvinculada de la entidad, desde el 28 de agosto de 2017.

Atentamente,

DAYSÍ LORENA GALINDEZ

Profesional Área de Nómina

Secretaría de Educación Departamental

Gobernación del Valle del Cauca.